DIVORCIADO (A)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO DECLARACION JURADA**

Yo, , identificado con DNI ( ) Pasaporte ( ) otro documento ( ) N° , domiciliado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ departamento\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_provincia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos y de conformidad a lo dispuesto en el enciso 49.1.3 del numeral 49.1 del artículo 49 del Texto Único Ordenando de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS.

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi estado civil actual es **DIVORCIADO(A)** y no tener hijos menores bajo mi patria potestad tampoco administro sus bienes de mi anterior matrimonio**1** con:

Formulo la presente declaración jurada instruido(a) de las acciones administrativas, civiles y penales a las que me viera sujeto(a) en caso de falsedad de la presente declaración (Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General en su numeral 34.3 del artículo 34 y sanciones contempladas en el artículo 427 del Código Penal.

En señal de conformidad firmo y registro mi huella dactilar en el presente documento. San Juan de Lurigancho, de de 20

**FIRMA DEL(A) CONTRAYENTE**

**DNI N°**

Huella digital Índice derecho

***1Numeral 2 del Artículo 243° del Código Civil señala****: Del viudo o de la viuda que no acredite haber hecho inventario judicial, con intervención del Ministerio Público, de los bienes que esté administrando pertenecientes a sus hijos o sin que preceda declaración jurada de que no tiene hijos bajo su patria potestad o de que éstos no tienen bienes.*

*La infracción de esta norma acarrea la pérdida del usufructo legal sobre los bienes de dichos hijos.*

*Esta disposición es aplicable al cónyuge cuyo matrimonio hubiese sido invalidado o disuelto por divorcio, así como al padre o a la madre que tenga hijos extramatrimoniales bajo su patria potestad.*